



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

XI Legislatura

Pamplona, 27 de septiembre de 2024

NÚM. 20

---

**COMISIÓN DE SALUD**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JAVIER ARZA PORRAS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**ORDEN DEL DÍA**

— 11-23/MOC-00067. Debate sobre el cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un nuevo Plan de Salud.

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 12 horas y 20 minutos).

**11-23/MOC-00067. Debate sobre el cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un nuevo Plan de Salud.**

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Arza Porras): Eguerdí on. Abrimos esta sesión de la Comisión de Salud que tiene un único punto en el orden del día que se trata del debate sobre el cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un nuevo Plan de Salud. (MURMULLOS). Suspendemos la sesión para aclararlo.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 21 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 25 minutos).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Arza Porras): Retomamos la sesión e insisto en que tiene un único punto en el orden del día que es: Debate sobre el cumplimiento de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un nuevo Plan de Salud. Leo los antecedentes, mediante acuerdo del Pleno del Parlamento de Navarra celebrado el 30 de noviembre de 2023, se aprobó la siguiente resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un nuevo Plan de Salud para su debate y aprobación en el Parlamento según lo que establece la legislación vigente en la Comunidad Foral.

El Departamento de Salud del Gobierno de Navarra remitió el 14 de agosto de 2024 información acerca del estado de cumplimiento de la resolución antedicha, de conformidad con lo establecido en el artículo 222 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En la sesión celebrada el 2 de septiembre de 2024, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, se dio por enterada de la información sobre el estado de cumplimiento de la moción. Mediante escrito presentado el 6 de agosto de 2024 Doña Letizia San Martín Rodríguez solicita al amparo del artículo 222 del Reglamento del Parlamento de Navarra que la Comisión competente controle el cumplimiento de la moción.

Iniciamos, entonces, el debate con la intervención de la señora San Martín del grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Posteriormente, cada grupo tendrá un turno de diez minutos para posicionarse. Sí quiero subrayar que cada portavoz deberá manifestar cuál fue el sentido del grupo parlamentario en la votación de la moción y si la información remitida por el Gobierno de Navarra da o no cumplimiento a la moción. Tiene entonces diez minutos la señora San Martín.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, compañeros y compañeras. Lo primero, quiero agradecer al departamento que nos haya remitido la evaluación del plan que está vigente, es decir, el plan que ha vencido y quiero agradecerle que nos haya remitido esa información.

En segundo lugar, también queremos explicar que lo que estamos debatiendo hoy es lo que debatimos en su día al traer esta moción, y es algo tan importante como el Plan de Salud de una comunidad autónoma como la nuestra, una Comunidad Foral, en este caso que es el eje central de la planificación sanitaria. En él se establecen las prioridades de intervención sanitaria, se fijan

los objetivos y se definen los programas necesarios y se asignan los recursos, es decir, aquí estamos hablando del eje vertebrador del sistema en cuanto a la planificación. Otra cosa que también comentamos en aquel momento, seguimos funcionando con un plan realizado en 2014.

La ley general de Sanidad de 1986 nos obliga a tener un plan de Salud a todas las comunidades y nuestra ley foral también nos obliga a tener un plan de Salud y además nos obliga a que el año anterior al de vencimiento se presente, por parte del Departamento de Salud, un nuevo plan para que sea debatido y aprobado en este Parlamento. Hay que decir que el informe que se ha remitido por parte del Departamento de Salud dice que presenta la evaluación del plan que está vigente, que dice que es un plan 2016-2020, aunque no es 2016-2020, es 2014-2020. Entiendo que a quien escribió esto le parecía imposible poner 2014, porque todo lo que estamos escuchando de los grupos de Gobierno de lo que pasó en 2014 es que la gestión de UPN era terrible, que la Sanidad también lo era y todo se hacía fatal. Yo entiendo que resulta raro pensar que ahora mismo estamos con prioridades, objetivos, programas y recursos planificados en 2014 por UPN, pero hay una errata ahí, este Plan de Salud con el que estamos funcionando actualmente no es del 2016, sino del 2014.

Han tenido nueve años para cambiar este Plan de Salud si consideraban que las prioridades que estableció UPN no eran las correctas y los recursos asignados tampoco. No lo han hecho, pero lo que nosotros consideramos más grave lo dijimos también en el debate de la moción, eso es que, oficialmente, y, legalmente, llevamos ahora mismo cuatro años de retraso porque se tenía que haber presentado el nuevo Plan de Salud en el año 2020 y no se ha presentado ni en el 2020, ni en el 2021, ni en el 2022, ni en el 2023, y seguro que tampoco en el 2024. Según el calendario que nos presenta el departamento será a finales del año 2025 cuando nos presenten un nuevo plan de Salud.

Esto choca también mucho con el discurso que existe últimamente en cuanto a cambios en la población, los problemas que tiene el sistema sanitario muchas veces se achacan a esos cambios en la población, yo estoy de acuerdo con ese diagnóstico, cambios en la pirámide poblacional, distintas necesidades en salud, etcétera. Seguimos funcionando con un plan de Salud que se estableció con las necesidades del 2014, miento, se establecerían ya con las necesidades del 2012, porque, probablemente, uno nunca tiene las necesidades del año en el mismo año, con lo cual resulta también un poco incoherente que achaquemos los problemas del sistema sanitario a que no estamos adaptados a los problemas de la población, pero tampoco hayamos hecho nada por cambiar el Plan de Salud.

De ahí que nosotros presentábamos, como digo, esta moción para instar al Gobierno de Navarra a que presente un nuevo plan de Salud, moción que fue aprobada, como ya ha comentado el Presidente de la Mesa. Muchas veces se nos está pidiendo, últimamente, si usted tiene una varita mágica. El otro día decía el Consejero cuál es la varita mágica, no hay varitas mágicas, evidentemente, hay trabajo y cuando no hay trabajo, hay un lastre y este es un lastre, porque hay una falta evidente de trabajo en ese sentido. Llevamos cuatro años esperando un nuevo plan de Salud que hoy en día tiene fecha de finales del 2025, cuando parece que se va a presentar.

Por lo tanto, los problemas del sistema sanitario, evidentemente, son por algo, no aparecen por azar y en este caso hay un problema grave de planificación porque no tenemos un nuevo plan

de Salud encima de la mesa. Para nosotros es inadmisibile que no se haya presentado ya. Han pasado diez meses desde que se aprobó esta moción y lo que nos han presentado es una evaluación del plan anterior. Y, como digo, nos instan a finales del 2025 para presentarnos el Plan de Salud. Es decir, necesitan, según ellos, dos años para presentar un nuevo plan de Salud desde que se presenta esta moción.

Les recuerdo, también lo hice en su día, en el año 2014 NaBai —en aquel momento era NaBai— y EH Bildu presentaron una moción en este Parlamento instando al entonces Gobierno de UPN, a que en seis meses remitieran un nuevo plan de Salud y en quince días remita una evaluación del plan anterior. Nos han presentado en este caso una evaluación del plan anterior en diez meses y nos dicen que necesitan dos años para hacer un plan de Salud. Entonces, esto es un poco la ley del embudo: ancho para mí, estrecho para ti.

En cualquier caso, evidentemente, no se ha presentado un nuevo plan de Salud. La redacción de la moción es clara, que se presente un nuevo plan de Salud y no se ha presentado. Luego, evidentemente, nosotros votaremos que no se ha cumplido con la moción hoy en día. Nada más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Arza Porrás): Eskerrik asko. Señora San Martín, lo único me gustaría preguntarle qué votó su grupo a la moción.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Sí, nosotros fuimos los proponentes de la moción, con lo cual votamos favorablemente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Arza Porrás): Tiene el turno ahora la señora Esporrín por el Partido Socialista de Navarra, diez minutos.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, eguerdi on. En primer lugar, quiero recordar, y por eso esta respuesta se la doy sobre la marcha, que el Partido Socialista votó a favor de la moción que estamos ahora mismo valorando, que presentó Unión del Pueblo Navarro en noviembre del 2023, reclamando al Parlamento de Navarra que instara al Gobierno de Navarra a que remita un nuevo plan de Salud porque resulta necesaria la actualización del Plan de Salud, como ya se ha dicho, cuya previsión alcanzaba hasta el 2020.

La salud de las personas es un derecho básico y un factor determinante en la vida social, para lo cual resulta imprescindible tener un sistema de salud público sólido, que sea capaz de dar respuesta a todas las necesidades que vayan surgiendo, muchas de las cuales pueden ser inesperadas o variables. Por lo tanto, se hace necesario disponer de un nuevo plan de Salud que afronte la situación que se está viviendo en este momento y en futuras previsiones que puedan surgir, que sea sólido, además de dinámico y/o flexible, acorde con la realidad. El objetivo de este nuevo plan deberá ser mejorar la calidad de vida de las personas en todo lo relacionado con la salud: prevención, diagnóstico, tratamiento, etcétera.

Insistimos en nuestra apuesta por la salud pública con unos servicios universales públicos y de calidad y equitativos, porque es el único medio de conseguir una verdadera igualdad entre las personas. La protección y promoción de la salud deben ser prioritarias. Un compromiso de toda la Administración que debe ser reflejado en el nuevo Plan de Salud, como debe incluirse igualmente, la atención sanitaria en todas las etapas de la vida desde la infancia a la tercera

edad, puesto que las necesidades de la salud son distintas y van cambiando en las distintas fases de la vida.

Recientemente, como se ha dicho, el Consejero de Salud registró en este Parlamento el informe de evaluación del Plan de Salud 2014-2020, así como un informe sectorial de evaluación de la perspectiva de género de este plan de los mismos años. Es evidente que se ha ido tarde en la evaluación del plan vigente y ahí no vamos a decir lo contrario, porque es una evidencia, así como la elaboración del nuevo plan, pero no es menos cierto que las circunstancias que hemos vivido tampoco han ayudado.

Supongo que no es necesario recordar la crisis ocasionada por la pandemia del covid-19, que nos obligó a estar confinados durante meses y a trabajar durísimamente en los servicios navarros de salud en esa época, en el 2020 precisamente, para salvar la vida de tantas personas, así como la administración de vacunas, varias, a toda la ciudadanía y el cambio de paradigma que todo esto supuso en el trabajo de salud del día a día. Todo ello no se hubiera podido llevar a cabo, por supuesto, y quiero recordarlo una vez más, sin el excelente trabajo de todos los profesionales de salud, su compromiso y a todos ellos estaremos eternamente agradecidas por el trabajo tan duro que tuvieron que sufrir durante aquella época.

Sin duda, todo ello fueron factores que seguramente influyeron en estar trabajando en lo urgente y en lo vital antes que, en otras cuestiones también importantes, pero que no requerían la emergencia de hacerlas en ese momento precisamente. Por otra parte, en la respuesta del Gobierno se pone de manifiesto que ya se está trabajando en la elaboración del nuevo Plan de Salud de Navarra con el cronograma de elaborar en el último trimestre del 2024 la preparación y metodología del nuevo plan, haciendo hasta junio del 2025 todos los procesos de participación que, como saben, son imprescindibles y necesarios y con grupos de trabajo de configuración del nuevo Plan de Salud, presentando de junio a diciembre, efectivamente, del 2025 la redacción final para su futura aprobación de este nuevo plan.

Por lo tanto, entendemos que se ha podido ir con cierto retraso, eso es evidente y lo hemos justificado, pero en la actualidad disponemos de la valoración del plan anterior y cronograma para la elaboración del nuevo. Por todo ello, adelanto que consideramos que la moción que presentó UPN se está cumpliendo y, por lo tanto, votaremos favorablemente. Yo solo quiero recordar cuál era el acuerdo de esta moción, que era que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que remita un nuevo plan de Salud para su debate y aprobación en el Parlamento, según lo que establece la legislación vigente de la Comunidad Foral. Consideramos que se está trabajando en ello, que nos han mandado la elaboración de la evaluación del anterior y, por tanto, votaremos favorablemente a que se está cumpliendo la moción. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Arza Porras): Eskerrik asko, señora Esporrín. Tiene ahora el turno el señor González de Euskal Herria Bildu Nafarroa por diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, mahaiburu jauna. Egun on guztioi edo eguerdi on guztioi. Buenos días o buenas tardes a todos y a todas. Sobre todo, queremos recalcar que el debate de la moción que presentó UPN para la solicitud de un nuevo plan de Salud coincidió con una convocatoria de huelga del movimiento feminista del 30 de noviembre de 2023, y el Grupo

Parlamentario Euskal Herria Bildu decidió hacer seguimiento de la convocatoria y no asistir a la actividad parlamentaria.

No me tocó debatir la moción, pero sí que, desde luego, desde Euskal Herria Bildu tenemos una opinión y un criterio sobre la misma. Para nosotros los planes de Salud, probablemente la herramienta estratégica más importante con la que cuentan los departamentos de Salud para desarrollar las políticas de Salud en una comunidad, y no contar con una herramienta de estas características nos parece que es, como diría Séneca, quien no sabe dónde va no hay ningún aire que le facilite la ruta. Esto es lo mismo, para nosotros es evidente que si no sabemos hacia dónde queremos llevar la actividad, las políticas del Departamento de Salud, difícilmente, vamos a conseguir objetivos que redunden en una mejora de la salud de la población o de nuestra sociedad.

Entendemos que la responsabilidad, sobre todo del incumplimiento de la ley, corresponde, sobre todo, a la Consejera de Salud de la anterior legislatura, ella era la que debería de haber afrontado el reto de la valoración y de la elaboración del nuevo plan. Este nuevo Consejero se ha encontrado con que esas obligaciones no se habían desarrollado y parece, por lo menos, que su intención es sacarlas adelante. Nos parece que la responsabilidad que le ha recaído en ese sentido por lo menos la está intentando cumplir. Creemos que los precedentes que tenemos con los planes de Salud en Navarra no son muy buenos. En el del 2006-2012 en la valoración que se hizo se reconocía que se habían quedado muchísimos aspectos sin desarrollar, y su propia valoración y renovación tuvo un retraso de dos años. Ahora llevamos cuatro años de retraso, lo que denota a nuestro entender es que desgraciadamente en excesivas ocasiones el Departamento de Salud está trabajando con unas dinámicas que lo que hacen es atender lo urgente y olvidar lo importante. Para nosotros lo importante es esto, un plan de Salud.

Por nuestra parte, consideramos que, aunque está en vías de cumplir la moción, todavía no se ha cumplido. Entonces, como es tan clara la moción, es decir, presentar un nuevo plan, cuando lo presente consideramos que se ha cumplido. Entendemos que los plazos con los que se ha encontrado la Consejería son mucho más ajustados que los que deberían haber sido, pero eso no quita que la moción es tremendamente clara. La valoración que se hace del anterior plan y que se nos ha presentado nos parece que es un trabajo muy minucioso. Hay que tener en cuenta que la evaluación o la valoración que se hacía del anterior plan de 2006-2012 era un documento que tenía treinta y una páginas, en este tenemos más de doscientas páginas, lo que quiere decir que se ha hecho un seguimiento minucioso de todos los objetivos e indicadores que se plantean.

No obstante, también nos llama la atención que en esta valoración que se nos ha presentado recientemente se ponen algunas pegadas al modelo de plan de Salud, que fue el 2006-2014, por la complejidad y por la cantidad tan importante de indicadores concretos que se ponían encima de la mesa, que hace que las valoraciones sean realmente difíciles de determinar. Si esa era la opinión, más motivo todavía para que se hubiera hecho un nuevo plan, con lo cual, lo único que nos queda es instar al departamento a que sea lo más ágil posible y, desde luego, contar con nuestra colaboración para su desarrollo y aprobación. Nada más, muchas gracias. Pero sí que consideramos que no se ha cumplido la moción.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Arza Porrás): Eskerrik asko, González jauna. Tiene la palabra la señora Aramburu de Geroa Bai por diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Eguerdi on guztioi. Osasun Plan berri bat eskatzen duen mozioa betetzeari buruz hitz egiten ari gara eta nire taldearen iritzia positiboa da zalantzarik gabe. Decía que en la opinión de Geroa Bai, de mi grupo, la moción está cumplida sin género de dudas.

Cuando se debatió la moción en el Pleno, ya dijimos que para nosotros, desde luego, la planificación es consustancial a una buena gestión en salud, como en cualquier otro ámbito de las políticas públicas o incluso de las políticas privadas. Evidentemente, está claro que no es bueno y para actuar con la debida eficiencia hacer las cosas según vayan surgiendo las iniciativas o se planteen equis demandas concretas. Por tanto, nos parecía en aquel momento y nos parece que el hecho de que Navarra disponga de una planificación en salud, además de porque lo exige la normativa tanto la ley general de Salud como la ley foral que todavía está vigente, es algo imprescindible.

La moción decía que comprometía o instaba al Gobierno de Navarra a que se remitiera un nuevo plan de Salud a este Parlamento para su debate y aprobación. Como es obvio, la revisión del plan ha de ser el último paso que se ha de hacer en este proceso planificador. Y en ese sentido, pensamos que el cumplimiento literal de la moción es imposible, a no ser que se hiciera un plan a la ligera. Pero un plan de Salud de la envergadura que debe tener, por lo menos a nuestro juicio, no es un folleto ni un fascículo, es algo muchísimo más complejo y que requiere en su elaboración, sobre todo y fundamentalmente de un proceso participativo. Todo eso, señora San Martín, lleva mucho tiempo.

Además de esto que digo, también en la intervención del debate de la moción, pues ya dijimos que era lo lógico que antes de hacer el plan se realizase la preceptiva evaluación del último plan realizado, del 2014-2020. Un trabajo que nos constaba que entonces el departamento estaba ya llevando a cabo. De hecho, la semana pasada el departamento presentó en el Parlamento la evaluación del Plan de Salud 2014-2020 y ya había reconocido en agosto que se presentaría aquí el plan, tal y como establece el artículo 22 de la ley foral de Salud actualmente vigente, para que este Parlamento lo conociera.

Hoy en día, en la propia web del departamento —no hay que inventar ni imaginar nada— está ya abierto el proceso participativo para realizar el borrador del plan. Como digo, se ha abierto un proceso participativo del Plan de Salud de Navarra que se ha denominado Horizonte 2020-2030 y que el departamento considera que es la hoja de ruta que definirá las políticas sanitarias del Gobierno encaminadas a mejorar la salud de la población y con la población.

Dice en esa página el departamento que en nuestra salud influyen nuestras características biológicas, estilos de vida, las condiciones sociales y ambientales en las que nacemos, crecemos y envejecemos. Con esto deja clara la importancia que van a tener en este futuro plan los determinantes de salud, algo que desde luego nosotras compartimos plenamente. Enumera también, cita ya, los principios más fundamentales que seguirá este plan y que también compartimos y que son un enfoque orientado a la Salud en todas las políticas que implica que todos los sectores trabajen coordinadamente para mejorar la salud y la equidad del conjunto de la población, la contribución que hará el nuevo Plan de Salud al desarrollo sostenible con el objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar para toda la población en todas las etapas de la vida.

En definitiva, hay que señalar la importancia que da a la participación y a la corresponsabilidad activa de la ciudadanía en el diseño y desarrollo de las políticas sanitarias con el objetivo claro de poner en el centro a las personas y de favorecer que puedan actuar como promotores de su propia salud y de la comunidad. Como digo, nos parece que son unos ejes muy acertados y que de alguna manera ya avanzan la línea que va a seguir este Plan de Salud y el contenido tan profundo que va a tener y que debe tener.

Con respecto al cronograma, en una primera fase que se está haciendo ahora, que es la elaboración y diseño, para la elaboración, como digo, se ha abierto el proceso participativo. Hay tres grupos de participación, que ya van a estar trabajando en este borrador, que son uno por parte del Sistema Público de Salud, otro que lo formarán otros departamentos y también la Administración Local, y un tercer grupo estará compuesto por entidades, asociaciones de la Sociedad Civil. Estos grupos trabajarán en la definición de los objetivos, las líneas estratégicas y en recoger, tal y como se había dicho, los programas que ahora mismo están vigentes y se están llevando a cabo en este ámbito. Las reuniones van a empezar el 9 de octubre, es decir, que está ya en plena marcha, en pleno funcionamiento.

Algo que para nosotras es importante también y que está ya señalado, como digo, en la propia web del departamento es que el plan estará alineado, como no puede ser de otra manera, con la futura ley foral de Salud. Es imprescindible y nos lo parece. Esto también está muy bien, que coincida en el tiempo también con la elaboración de Salud, pensamos que esto va a permitir tener una coherencia en todas las políticas, tanto desde el punto de vista normativo como desde el punto de vista de la ejecución y de las prácticas que se vayan a llevar a cabo. Estará alineado, como digo, con la ley foral de Salud, también con la estrategia de humanización y, repito, con los programas actuales que lleva el Gobierno a cabo.

Para nosotras, esto deja a las claras que el Departamento de Salud cumple aquello a lo que se compromete, lo está haciendo así. Pensamos que el tiempo que está fijado es el que requiere un trabajo de esta envergadura, no nos parece que sea algo que se pueda hacer a la ligera, que se pueda hacer en dos días. No sé si la señora San Martín sería mucho más rápida haciéndolo. A nosotros nos parece que para que se haga bien, insisto, de una forma participada y a una con la ley es el tiempo que se requiere. Por tanto, nosotras votamos que sí en la moción que se presentó y volveremos a votar hoy afirmativamente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Arza Porras): Eskerrik asko, señora Aramburu. Tiene ahora la palabra la señora García Malo del Partido Popular por diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Nosotros sin ninguna duda y de manera rotunda decimos no, no se está cumpliendo esta moción. Se ha dicho, es una obligación legal tener un plan, desde el año 2014-2020 hay un vacío de planificación, bueno, vacío o estamos con un plan que si se elaboró en 2014, entiendo que con todos los acontecimientos que han ido pasando en estos últimos diez años, desde luego, es necesaria una actualización.

Llama la atención que digan que se va a hacer en el 2025, cuando realmente es que llevamos cuatro años en los que se tendría que haber estado trabajando en esto. ¿No se ha hecho absolutamente nada en materia de planificación en el Departamento de Salud? ¿Absolutamente nada que hay que empezar de cero ahora? En cualquier caso, eso parece que es alarmante,

cuando menos. Tal y como está la salud ahora igual tiene mucho que ver con que no se haya hecho ningún ejercicio de planificación, lo decía el señor González, quizás esté en lo urgente y no en lo importante, que lo importante es tener claro hacia dónde queremos ir, e ir poniendo los medios para conseguirlo.

Desde luego no es ninguna excusa lo del covid. O sea, el covid fue en 2020, han pasado cuatro años ya y elaborar un plan, no sé, señora Aramburu, ustedes tienen como muy claras las ideas para que les cueste un año y pico. Nos ha dicho usted más o menos cuál va a ser el contenido básico del plan. No sé por qué necesitan tanto tiempo si ya lo tienen tan claro todo. Creemos que con este tema hay que ser mucho más serios, mucho más exigentes y es un tema prioritario. No podemos estar sin planificación. Un departamento tan sensible e importante para la ciudadanía navarra como es tener claro hacia dónde tienen que ir las orientaciones en materia de Salud.

Por lo tanto, como decimos, no, rotundamente no se está cumpliendo la moción y sí, nosotros votamos en su día a favor y seguiremos haciendo hincapié en que es necesaria una planificación urgente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Arza Porrás): Eskerrik asko. Señora García Malo, tiene la palabra el señor López de Contigo-Zurekin por diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Muy breve. Nosotros en su día votamos a favor y entendemos que la elaboración de un plan no requiere simplemente de la elaboración en sí, sino que tiene unos pasos previos que se han descrito como la evaluación del plan anterior, que no se había realizado, y procesos de transparencia y participación, que son los que son y no los define el departamento, sino que los define el propio Gobierno de Navarra.

Yo aquí quiero leer el punto de acuerdo que votamos a favor, no sé si fue por unanimidad, pero creo que los votamos a favor casi todos: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que remita un nuevo plan de Salud para su debate y aprobación en el Parlamento, según lo que establece la legislación vigente en la Comunidad Foral». Es decir, si tenemos unas herramientas de trabajo, también tendremos que hacernos cargo de que los calendarios a veces en la Administración no son los que nos gustaría, sino que son los que nos vienen impuestos.

Yo voy a lanzar una reflexión, porque como me la ponen votando, creo que tengo que aprovechar, porque siempre queda bien. El plan, tiene razón la señora San Martín, es del 2014-2020, no desde el 2016. A algunas les parecen inconcebible que la Salud esté trabajando con la planificación que se hizo por UPN en su día, igual por eso vamos tan mal como ustedes dicen — digo, como nos la ponen votando—, pero sí que le voy a decir que en esa moción, coincidió con la huelga feminista, nosotros hablamos de cuidados y quiero poner en valor el argumento que la señora San Martín dio a mi intervención sobre la moción a favor también de los cuidados, porque creo que tenemos que poner en valor eso. Votamos que sí en su día. Creemos que el planteamiento que nos hace el departamento va de acuerdo con la normativa vigente, con lo cual consideramos que se está cumpliendo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Arza Porrás): Eskerrik asko, señor López. Terminamos con la señora Nosti de Vox, que tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero pedir disculpas a todos por la alteración que he producido al principio. Tenía por un lado una convocatoria y por otro lado otra. No había ningún problema, porque tenía preparadas las dos, pero vamos, creía que se había anulado la de la señora San Martín, a pesar de lo que se había dicho en la Junta porque en mis papeles aparecía lo contrario, pues habrá sido un error por nuestra parte, por parte del grupo parlamentario de Vox, con nuestro papeleo, y ya lo siento haberles molestado tanto.

Nosotros aprobamos la moción que presentó la señora San Martín en su día pidiendo un plan de Salud. Y, efectivamente, igual que la mayoría de los portavoces de esta Comisión, vemos que sí, que se ha valorado el Plan de Salud del año 2014-2020, pero que, realmente, aunque está en fase de construcción el nuevo Plan de Salud, pues no ha hecho, y si estrictamente a la moción pregunta que si se ha cumplido, pues no se ha cumplido el plazo de la moción. Y nada más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Arza Porrás): Eskerrik asko, señora Nosti. Teniendo en cuenta que varios grupos han manifestado que no están de acuerdo con que se haya cumplido la moción, sometemos a votación.

Entonces, en primer lugar, por favor, levantan la mano los miembros de la Comisión que consideran que sí se ha cumplido la moción, 6. Que levanten la mano los miembros de la Comisión que consideran que no se ha cumplido la moción. Finalmente, creo que no hay nadie que se abstenga, pero ¿alguna persona se abstiene? El resultado es de 8 votos que consideran que no se ha cumplido la moción.

Por lo tanto, la Comisión de Salud considera que el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra no ha dado cumplimiento a la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que remita un nuevo plan de Salud para su debate y aprobación en el Parlamento. Con esto, y no habiendo ningún punto más en el orden del día, damos por concluida esta sesión de la Comisión de Salud. Eskerrik asko.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 59 minutos).